RESOLUCIÓN N° 12
Acta N° 01 – 19/01/2021

VISTO: El Memorando N° 08 de fecha 18/01/2021 por la cual solicita la autorización para creación del PAC e inicio del llamado para Locación Indeterminada de Inmueble a ser destinada a la filial de Villarrica costo mensual Gs. 2.000.000 por 25 meses (incluye garantía) y;

CONSIDERANDO: Que, por nota de la Dirección de Recaudaciones, se solicita el alquiler de un inmueble en la ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá donde funcione la Sede Oficina Regional del Dpto. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la creación del PAC e inicio del llamado para locación determinada a ser destinada como filial por el monto mensual de Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES) por 25meses teniendo en cuenta que la misma incluye garantía.------

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------
ç
POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la creación del PAC denominado Locación de Inmueble – Filial Villarrica, llamado indeterminado por un monto mensual de Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES) IVA incluido por 25 meses, garantía incluida, suma total que asciende a Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).---------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administrnción

U.O.C.
RECIBIDO POR: Norma Giménez
FIRMA:
FECHA: 21/01/2021
HORA: 13:13